

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO 04 OCT 2019 Recibido..... 13 ⁰⁰Hs. Exp. N° 372.H.F..... SEN



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:


ARTÍCULO 1 - Los inmuebles que componen e integran el Fideicomiso "Loteo Villa Don Carlos", plano de mensura N° 191178/15, PII N° 19-18-00-418203/0002-3 y N° 19-18-00-418203/0001-4, ubicado en km 2,9 de la Ruta Provincial N° 90, Villa Constitución, departamento Constitución, gozarán de los siguientes beneficios hasta el 31 de diciembre de 2019:

- a) Exención del pago del Impuesto Inmobiliario;
- b) Suspensión de juicios o trámites administrativos iniciados por deudas originadas en impuestos, tasas, contribuciones, multas, sus accesorios y tarifas de servicios públicos en el estado procesal en que se encuentren, incluso en trámite de ejecución de sentencia.

ARTÍCULO 2 - Invítase al Municipio de Villa Constitución a adherir a lo prescripto en la presente ley.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 28 de noviembre de 2019


D. Fernando Daniel Asegurado
Subsecretario Legislativo
CAMARA DE SENADORES




C. Dr. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES